



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ministerio de Agricultura

#### Servicio Nacional de Pesca Fluvial

Jefatura de la 5.ª Región

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 (apartado 8) de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, a partir del próximo día 1.º de octubre y hasta el 15 de mayo de 1951, queda prohibida en esta provincia de Madrid la pesca del cangrejo, su circulación y venta.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos de la Fuente. (G. C.—3.683)

este edicto, durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, número 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1950.—El Secretario, Fernando Gil. — Visto bueno: El Vicepresidente, P. A. (ilegible). (G. C.—3.685)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Navia (por Grado), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torreloaños, Galapagar, Collado Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 6 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—3.680) (O.—17.003)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Guadalupe de la Sierra, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Colmenar Viejo, Chozas de la Sierra, Guadalupe, Navalafuente, Cabanillas de la Sierra, Venturada, Pedrezuela, El Molar, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 6 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—3.681) (O.—17.004)

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### EXPROPIACIONES

##### TERMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO

No habiendo sido habido para la entrega de la hoja de aprecio don Juan Izquierdo, propietario de la finca núm. 38 del expediente de expropiación incoado para el término municipal de Colmenar Viejo, con motivo de las obras del Tramo B, Trozo 2.º, Subsección 1.ª, Sección 1.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879 y las facultades concedidas por Decreto de 26 de marzo de 1935, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932,

Esta Jefatura ha resuelto insertar la referida hoja de aprecio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y fijar un plazo de quince (15) días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial del Estado, para que el propietario o persona que legalmente le represente conteste por escrito a esta Jefatura, Sagasta, 30, Madrid, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente

la oferta que se le hace, advirtiéndole que si rehusan la oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación Forzosa ya citado, y previniéndoles, además, que si en el referido plazo no contestan cosa alguna se les tendrá por conformes con la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 9 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lamana.

### OBRAS PUBLICAS.—DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

#### 1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos. — Sección 1.ª, Subsección 1.ª, Trozo 2.º, Tramo B

#### HOJA DE APRECIO

DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACION CON EL NUMERO 38

Provincia de Madrid.—Término municipal de Colmenar Viejo

Don Juan Francisco Irigaray Rincón, Ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Juan Izquierdo, vecino de Colmenar Viejo, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca, término municipal de Colmenar Viejo, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 61,13 áreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 38.

Los linderos de la finca son: Norte, calleja; Sur, camino; Este, Tiburcia Gómez; Oeste, calleja.

La expropiación interesa a la finca en parte.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de tres mil trescientas noventa y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Madrid, 12 de junio de 1950.—J. Francisco Irigaray. (Rubricado.)

Es copia.—Lamana.

(G. C.—3.682) (A.—14.018)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACION

Con arreglo al art. 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Pérez Fernández, cuyo último domicilio lo tuvo en Jorge Juan, núm. 73, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Chrysler», levantada con fecha 5 de septiembre de 1949, se ha instruido el expediente núm. 799, de 1949, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 20 de septiembre, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible). (G. C.—3.684)

### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente de modificación de fines de la Fundación «Don Jerónimo de la Torre», de conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899; en su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Instrucción, se concede audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Institución benéfica por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación de

## Contribución de Usos y Consumos

Impuesto de Radioaudición.—Provincia de Madrid

### RECAUDACION EJECUTIVA

Relación de contribuyentes por el impuesto de Radioaudición, que a tenor de lo que dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación deberán personarse en esta oficina recaudatoria (Palacio de Comunicaciones), o nombrar persona que les represente, en el plazo de ocho días; previniéndoles que caso de no hacerlo se les considerará en rebeldía:

Don Blas de Frutos, Alcalá, 78.—Don Isaac Checa, Alcalá, 149.—B. de Suárez Blanco, Alcalá, 61.—Doña Pilar Gálvez, Alcántara, 35.—Don A. Bialystox, Ayala, 53.—Doña Paula Martínez, Ayala, 96.—Don Luis Noriega, Ayala, 158.—Don Antonio Roba, Ayala, 79.—Don Walter Engelist, paseo de la Castellana, 4.—Doña María de Uceda, Castelló, 26.—Don Mariano Calzada, Castelló, 23.—Don Tomás Pascual, Claudio Coello, 17.

Don Mariano Repullés, Claudio Coello, 67.—Don Elsie Evans, Claudio Coello, 52.—Don Ubaldo Piero, Claudio Coello, 122.—Doña Angeles Cabrera, Conde de Peñalver, 28.—Don Anastasio Pérez, Conde de Peñalver, 28.—Don Herman Schomberg, Conde de Peñalver, 56.—Don Radof Barat, Conde de Peñalver, 52.—Don Jaime Magaz, Alcalá, 126.—Don Urbano González, Alcalá, 155.—Don Manuel Martín, Alcalá, 68.

Doña Antonia Mediáldez, Alcalá, 68.—Don Luis Contreras, Alcalá, 115.—Don Francisco López, Alcalá, 199.—Doña Petra Sánchez, Alcalá, 162.—Don Juan Florián Sánchez, Alcalá, 172.—Don Manuel Muñoz, Alcalá, 174.—Don Abelardo Bayona, Alcalá, 153.—Don Miguel López, Alcalá, 155.—Señor Jolchi, Alcántara, 21.—Don Paulino Valín, Alcántara, 7.—Don Serafín Torrado, Alcántara, 17.—Señor Forestier, Claudio Coello, 94.

Don Manuel Martínez, Claudio Coello, 74.—Don Karl Heinz, Claudio Coello, 83.—Doña Manuela Fernández, Conde de Peñalver, 56.—Don José Ligos, Conde de Peñalver, 39.—Señor Uceda Martínez, Conde de Peñalver, 52.—Don Gaspar Vela, Conde de Peñalver, 56.—Don Manuel Martín, Conde de Peñalver, 46.—Don Mauricio Aucham, Jardín de San Federico, 9.—Don Juan Santa María, Doctor Esquerdo, 24.—Don Pedro Rodríguez, Don Ramón de la Cruz, número 15.

Don Eduardo Hernández, Don Ramón de la Cruz, 73.—Don Manuel M. Mucias, Don Ramón de la Cruz, 10.—Doña Trinidad Goicochea, Don Ramón de la Cruz, 10.—Don Luis de Malibrán, Don Ramón de la Cruz, 49.—Don Juan Tonido, Don Ramón de la Cruz, 54.—Doña Pura Cubero, Don Ramón de la Cruz, 60.—Doña Ana María Pastor, Don Ramón de la Cruz, 50.—Don Alonso González, Don Ramón de la Cruz, 61.

Don Gregorio de Lucas, Don Ramón de la Cruz, 61.—Don Feliciano Marina, Don Ramón de la Cruz, 20.—Don Carlos Martínez, Don Ramón de la Cruz, número 113.—Don Leandro García, Don Ramón de la Cruz, 63.—Doña Eugenia Guerra, Don Ramón de la Cruz, 77.—Don F. N. Hychrein, Don Ramón de la Cruz, 5.—Doña María Marta García, Duque de Sexto, 6.—Doña Carmen Albarracín, Duque de Sexto, 27.—Doña María Izquia, Duque de Sexto, 25.

Don Gregorio Simón, Duque de Sexto, 37.—Don Ernst Koehler, Duque de Sexto, 10.—Señor Loeche, Embajada Alemana.—Don Jerónimo Martín, Felipe II, 28.—Señor Belmusa, Felipe II, número 10.—Don Félix Talegón, Felipe II, 4.—Don Antonio Pérez, Duque de Sexto, 31.—Don José Correia, Fernán González, 48.—Don Joaquín Martínez, Fernán González, 72.—Doña Clara Benito, Fernán González, 47.—Don Tomás B. Manas, Fernán González, 23.

Doña Mercedes Abréu, Fernán González, 72.—Doña Eugenia García, Fernán González, 44.—Doña Aurora Antón, Fernán González, 12.—Don Felipe Ibáñez, Fernán González, 2.—Don Francisco Bussollón, Fernán González, 48.—Doña Constanza de la Fuente, Castelló, 19.—Señor Agregado Policía, Embajada Alemana.

Don Amador Villar, General Mola, número 120.—Doña María Magdaleno, General Mola, 11.—Don Epifanio Rodríguez, General Mola, sin número.—Doña Ana María Romero, General Mola, 5.—Don Francisco Cruces, General Mola, 35.—Don Federico del Val, General Mola, 56.—Don Pablo Aguirós, General Mola, 10.—Don Angel González, General Mola, 60.—Don Juan García, General Mola, 18.—Don Conrado Alvarez, General Oráa, 38.

Don Francisco Sánchez, General Oráa, número 65.—Doña María Dolores Martínez, General Pardiñas, 78.—Don Victoriano López, General Pardiñas, 10.—Don Desamparados Martínez, General Pardiñas, 57.—Don Francisco Kattan, General Pardiñas, 78.—Don José García, General Pardiñas, 32.—Doña Josefina García, General Pardiñas, 23.—Don Benjamín Martín, General Pardiñas, 46.—Don Antonio de la Fuente, General Pardiñas, 48.—Don Joaquín Molinero, General Pardiñas, 43.

Doña Concepción González, General Pardiñas, 17.—Don Arturo Sherff, General Pardiñas, 6.—Doña Manolita García, General Pardiñas, 22.—Doña María Luisa Van de Eyude, General Pardiñas, número 34.—Don Antonio Navarro, General Porlier, 13.—Don Francisco Celdrán, Goya, 46.—Don Roberto López, Goya, 101.—Don Antonio Marlán, Goya, 72.—Doña Justina del Olmo, Goya, número 4.—Don José Vagovitz, Goya, número 64.

Don José Azul de Camba, Goya, número 118.—Doña Carmen Romero, Goya, 116.—Don Fausto Gómez, Goya, 17.—Don Angel Taboada, Goya, 8.—Don Román Playa, Goya, 74.—Don Antonio Moño, Goya, 116.—Doña Aurora Moleiro, Goya, 110.—Don Bruno Noccheri, Goya, 66.—Doña María Quezola, Hermanos Miralles, 13.—Don Manuel Ramos, Hermanos Miralles, 67.—Don Arturo Senter, Hermanos Miralles, 57.—Don Antonio Cervantes, Hermanos Miralles, 78.

Doña Guisela Allard, Hermanos Miralles, 36.—Don Alfonso Consuegra, Hermanos Miralles, 38.—Don Karl Bleberg, Hermanos Miralles, 16.—Don Bruno Bassoni, Hermanos Miralles, 13.—Don Salvador Sánchez, Hermanos Miralles, 13.—Don Antonio Quesada, Hermanos Miralles, 36.—Don Alejandro Vicente, Hermanos Miralles, 22.—Don Antonio Martínez, Hermanos Miralles, número 61.—Don Tomás Escalada, Hermanos Miralles, 51.—Don Luis A. Casens, Hermanos Miralles, 73.—Don Pablo Torbado, Hermanos Miralles, 32.—Doña Estrella Llamas, Hermosilla, 149.

Doña María Mercedes Vinaroz, Hermosilla, 50.—Doña Carmen Sanez, Hermosilla, 65.—Don Antonio Carrión, Hermosilla, 66.—Don Jesús Jubarra, Hermosilla, 74.—Don Luis Caballero, Hermosilla, 74.—Doña Rose-Marie Schlinx, Hermosilla, 31.—Don Alejandro Musul, Serrano, 54.—Don Angel Ledesma, plaza de la Independencia, 5.—Doña Joaquina Díaz, Jardín de San Federico, 9.—Don Heriberto Noppeney, Jardín de San Federico, 11.—Don Manuel Alonso, Jardín de San Federico, 13.

Don W. Witury, Jorge Juan, 73.—Don José Núñez, Jorge Juan, 93.—Don Manuel Montañés, Jorge Juan, 70.—Doña Carmen Carmona, Jorge Juan, 22.—Señor Howard, Jorge Juan, 86.—Doña Mercedes Torres, Jorge Juan, 88.—Don Eustaquio García, Jorge Juan, 86.—Don Román Saavedra, Jorge Juan, 182.—Don Manuel Peña, Jorge Juan, 34.—Doña Concepción Salvador, Jorge Juan, número 70.—Don Emilio García, Jorge Juan, 74.—Don José Mesa, Jorge Juan, número 104.

Señora viuda Yasierra, Jorge Juan, número 55.—Don José Balsa, Jorge

Juan, 16.—Señor Peterson, Juan Bravo, número 8.—Señor Schol, Juan Bravo, 8.—Doña María Martín, Juan Bravo, 85.—Don Gregorio Herranz, Juan Bravo, 69.—Doña Concepción Fernández, Juan Bravo, 75.—Señor Cónsul de Polonia, Lagasca, 121.—Don Fernando Agada, Lagasca, 7.—Don José Ramón Villota, Lagasca, 48.—Don Gerardo Martín, Lagasca, 44.—Don José Burgos, Lagasca, número 74.—Doña Rosa del Pozo, Lagasca, 128.

Doña María Ruiz Lapoza, Lagasca, número 6.—Don José Campos Campaña, Lagasca, 8.—Doña Amparo Arica, Lagasca, 17.—Don Eduardo Piñón, Lagasca, 35.—Don Julián Francisco Isidro, Lagasca, 36.—Señora viuda de Mínguez, Lista, 5.—Don Víctor Nogueiras, Lista, 83.—Don Roberto Marelo, Lista, 46.—Don Tomás González, Lista, 55.—Don Blas París Ruiz, Lista, 85.—Don Emilio Rubio, Lista, 66.—Don Francisco Vinado, Lista, 96.—Doña Carmen Alonso, Lista, 48.—Don Pante Brarhiroli, Lista, 49.

Don Nicolás Martín Gómez, Lista, número 54.—Don Luis Fernando Baudín, Lombía, 7.—Don Antonio Fernández, Lombía, 5.—Don José Marco Davó, Lombía, 12.—Don Benigno Rodríguez, Lombía, 5.—Doña Teresa Gallego, Lombía, 12.—Don José María Gárate, Lombía, 7.—Doña María Olmedo, Lope de Rueda, 70.—Doña Carmen Fernández, Lope de Rueda, 18.—Don Pablo Sinega, Lope de Rueda, 19.—Señor Martínez Aseño, López de Hoyos, 7.—Doña Maruja Beyró, López de Hoyos, 3.

Don Máximo Cardevale, López de Hoyos, 5.—Don Luis Vacas, Máiquez, 6.—Don Antonio Más Guindal, Doctor Esquerdo, 24.—Don Francisco Jiménez, Maldonado, 26.—Don Donato García, Maldonado, 83.—Don Mariano Arangueren, Maldonado, 14.—Doña Emilia del Todo, María de Molina, 26.—Don Luginborg Beushe, María de Molina, 6.—Don José Revuelta, María de Molina, 14.—Don Fernando Sarterius, Matias Montero 14.

Don José María Briones, Montesa, 22.—Don Ellen Veyer, Montesa, 47.—Doña María Cinta García, Montesa, 4.—Don Emilio Parejo, Montesa, 18.—Don Santos Martín, Narváez, 19.—Don Enrique González, Narváez, 22.—Don Augusto Hetreu, Núñez de Balboa, 10.—Don Cecilio Bermejo, Núñez de Balboa, 80.—Don Adrián Rodríguez, Núñez de Balboa, 22.—Don José María Regol, Núñez de Balboa, 17.—Don Bozo María, Núñez de Balboa, 3.—Don Alberto Lafarga, Núñez de Balboa, 45.

Don José María Blas, Núñez de Balboa, 25.—Don Patrocinio Díaz, Núñez de Balboa, 109.—Doña Ana García, Núñez de Balboa, 85.—Don Rafael García, O'Donnell, 3.—Doña Antonia González, Olózaga, 2.—Doña Carmen Blas, Padilla, 57.—Don Rafael García, Padilla, número 55.—Doña Juana Esquiro, Padilla, 55.—Don Pedro Mena, Padilla, 53.—Don Gonzalo Rodríguez, Padilla, sin número.—Don José A. Arranz, Padilla, 68.—Don Alfredo Sánchez, Padilla, 5.

Don Max Franz Bach, General Pardiñas, 32.—Don Lorenzo de la Plaza, P. Heredia, 22.—Don Buje Mohamed, Pinar, 21.—Don Antonio Ibarra, plaza Salamanca, 11.—Don Ramón Fraga, plaza Salamanca, 3.—Don Alberto Middelmann, Serrano, 81.—Don Carlos Fuentes, Serrano, 87.—Don Eloy Ribas, Serrano, 106.—Doña María Luz Sarabia, Serrano, 112.—Don Tom Horn, Serrano, 143.—Don Mariano Gómez, Serrano, 112.—Don Ramón Díez, Serrano, número 93.—Don Félix Arrabal, Serrano, 76.

Don Fernando Ruiz, Serrano, 1.—Doña Sofia Ochoa, Serrano, 34.—Don Manuel Rus, Torrijos, 37.—Don Henry Fourgeot, Velázquez, 71.—Don Mariano Beloni, Velázquez, 16.—Doña Enriqueta Ruiz, Velázquez, 113.—Don Máximo Cortés, Velázquez, 134.—Don Fernando Martínez, Velázquez, 134.—Don Gunter Hermann, Velázquez, 69.—Don Ernest Landann, Velázquez, 69.—Don Justo Gusano, Velázquez, 105.—Doña Pilar Ruedo, Velázquez, 150.—Doña Esperanza Pastor, Velázquez, 21.—Don

Erich Diettel, Velázquez, 10.—Don Francisco Monje, Velázquez, 101.—Don José Bayona, Velázquez, 103.—Don Guillermo Monje, Villalar, 7.—Don Santos del Campo, Villalar, 1.—Don José Pérez, Villanueva, 35.

(G.—9.103)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Barajas.—Años 1947 y 1948  
Concepto: Rústica

### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Ildefonso Argüello López.—Una finca rústica al polígono 19, parcela 43, destinada a secano cereal, al sitio Veguilla de Rejas. Tiene una superficie de 91 áreas 31 centiáreas, y un líquido imponible de 81,79 pesetas. Linda: al Norte, con Vicente Julián, Carmen Julián y Pedro Gárate; al Sur, con Luis Sevillano de la Orden y Cañada Real; al Este, con Angel Llorente Sevillano; y al Oeste, con Candelas López y Ursula Barragán.

Herederos de Prudencio Julián.—Una finca rústica al polígono 27, parcela 98, destinada a secano cereal, tercera, al sitio La Almendrera. Tiene una superficie de 42 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 29,53 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Casa Torres y Eladio Arnáiz; al Sur, con César Cort Boti; al Este, con Agustín Julián Manso, hoy Fomento Hispania, y al Oeste, con Eladio Arnáiz Nebrera.

Otra finca rústica al polígono 28, parcela 98, destinada a secano cereal, al sitio La Almendrera. Tiene una superficie de 8 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 5,91 pesetas. Linderos: no constan.

Otra finca rústica al polígono 29, parcela 92, destinada a secano cereal, primera, al sitio de camino de Canillas. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 50,59 pesetas. Linda: al Norte, con José María Ortiz y Antolín Sevillano; al Sur, con Duquesa de Fernán Núñez; al Este, con Duquesa de Fernán Núñez y viuda de Prudencio Julián, y al Oeste, con Duquesa de Fernán Núñez.

Otra finca rústica al polígono 29, parcela 95, destinada a secano cereal, primera, al sitio de camino viejo de Hortaleza. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 67,45 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Antolín Sevillano Llorente; al Este, con Antolín Sevillano y Antonio Julián Manso, y al Oeste, con José María Ortiz y Dionisio Minaya.

Simón Sevillano.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 47, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Moncloa. Tiene una superficie de 41 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 55,21 pesetas. Linda: al Norte, con Vicente Ju-

Julián Camino; al Sur, con Cruz Nájera Maregil; al Este, con Antonio Sánchez Valdezate y Duquesa de Fernán Núñez; al Oeste, con Juan de la Peña Llorente.

Otra finca rústica al polígono 12, parcela 59, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Corral de los Toros. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 33,13 pesetas. Linderos: no constan.

Otra finca rústica al polígono 14, parcela 19, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Camino de Areneros. Tiene una superficie de 19 áreas 97 centiáreas, y un líquido imponible de 13,78 pesetas. Linderos: no constan.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 5, destinada a secano cereal, primera, al sitio de Portugal. Tiene una superficie de 8 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 16,86 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Juan de la Peña Llorente; al Este, con Emilia y Valentin Llorente Sevillano y Antolín Sevillano, y al Oeste, con Vicente Julián Camino y José Llorente.

#### Año de 1948

Eladio Arváz Nebrera. — Una finca rústica al polígono 27, parcela 99, destinada a secano cereal, segunda y tercera, al sitio La Almendrera. Tiene una superficie de una hectárea 71 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 169,48. Linda: al Norte, con camino de Hortaleza; al Sur, con Marqués de Casa Torres; al Este, con Marqués de Casa Torres y herederos de Prudencio Julián, y al Oeste, con término municipal de Canillas.

Otra finca rústica al polígono 28, parcela 99, destinada a secano cereal, tercera, al sitio La Almendrera. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 23,63 pesetas. Linderos: no constan.

Julián Bueno y herederos de Prudencio. — Una finca rústica al polígono 29, parcela 83, destinada a secano cereal, segunda, al sitio camino de Canillas. Tiene una superficie de 8 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 11,04 pesetas. Linda: al Norte, con Antolín Sevillano; al Sur y Este, con Pedro San Lorenzo Ayuso, y al Oeste, con Marqués de Casa Torres.

Manuel Escobar. — Una finca rústica al polígono 16, parcela 6, destinada a secano cereal, al sitio de Reja. Tiene una superficie de 28 áreas 53 centiáreas, y un líquido imponible de 36,80 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Rejas a La Muñoza; al Sur, con Angel Llorente Sevillano y sendero; al Este, con Julio Sanz Cruzado Collado, y al Oeste, con Francisco Brea e Inmobiliaria de Barajas, S. A.

Otra finca rústica al polígono 17, parcela 11, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Santa Agueda. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 70,88. Linda: al Norte, con camino de Madrid a Zaragoza; al Sur, con María Julián Argüelles y Venancio Nájera; al Este, con camino de Madrid a Zaragoza, y al Oeste, con Compañía Madrileña de Urbanización, hoy Empresa Nacional Autocamiones.

María Baz García Garosa. — Una finca rústica al polígono 16, parcela 47, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Perales de Muñoza. Tiene una superficie de una hectárea 11 áreas 28 centiáreas, y un líquido imponible de 76,78 pesetas. Linda: al Norte, con María Alvarez Montes; al Sur, con Conde de Torre Arias; al Este, no consta, y al Oeste, con Antonio López.

Inocencia Julián. — Una finca rústica al polígono 10, parcela 119, destinada a olivar, única, al sitio de Chorrillo. Tiene una superficie de 11 áreas 41 centiáreas, y un líquido imponible de 23,62 pesetas. Linderos: no constan.

Bernabé Peral Llorente. — Una finca rústica al polígono 6, parcela 107, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Llanos. Tiene una superficie de 3 hectáreas 42 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 236,26 pesetas. Linda: al Norte, con Angel Manso Gamboa; al

Sur, con Jacinto Peña Llorente; al Este, con Angel Manso, Pedro San Lorenzo y otros dos, y al Oeste, con Marcelino Julián y Jacinto Peña Llorente.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 43, destinada a secano cereal, segunda, al sitio Malecón. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 110,42 pesetas. Linda: al Norte, con Bernabé Peral Llorente; al Sur y Este, con Duque de Fernán Núñez, y al Oeste, con Bernabé Peral Llorente.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 48, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Villaverde. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Sánchez Sanz Cruzado; al Sur, con Leandro Angulo y Mariano Collado; al Este, con Vicente Llorente Sevillano y Lucas Sevillano, y al Oeste, con camino del Monte.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 52, destinada a secano cereal, al sitio de Malecón. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 110,44 pesetas. Linda: al Norte, con Lucas Sevillano; al Sur, con Duque Fernán Núñez y Bernabé Peral; al Este, con Duquesa de Fernán Núñez, y al Oeste, con Lucas Sevillano y Leandro Angulo.

Donato Pérez Pérez. — Una finca rústica al polígono 10, parcela 72, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Pandillas. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 66,25 pesetas. Linda: al Norte, con Ministerio del Aire; al Sur, con Valentín Julián López y cinco más; al Este, con cañada Real de Burgos, y al Oeste, con Ministerio del Aire.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 109, destinada a era, única, y secano cereal, primera y segunda, al sitio de Cerro del Zurrón. Tiene una superficie de una hectárea 88 áreas 32 centiáreas, y un líquido imponible de 301,13 pesetas. Linderos: no figuran.

Juan Sánchez Valdezate. — Una finca rústica al polígono 11, parcela 104, destinada a regadío motor, única, al sitio Las Moreras. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 66,25 pesetas. Linda: al Norte, con Juan de la Peña Llorente; al Sur, con Francisco de la Orden; al Este, con Agustín Gamboa Angulo y Tomasa Angulo, y al Oeste, no consta.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 8 de julio de 1950. — El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.044)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente de despido seguido a instancia de doña María Fernández Cano, contra «Granja Riscal»—don Angel Hernández Corredor—, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Royal», número 2-AA-656-5, para oficina, con carro pequeño.

Un aparato de luz, de cristal y bronce, tipo araña, de dieciocho brazos, en perfecto estado.

Tasados todos ellos en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce del día 30 de septiembre corriente, previniéndose que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, en Madrid, a 12 de septiembre de 1950.—El Secretario, Joaquín Polo. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.253)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 10

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, pende expediente de declaración de herederos abintestato por virtud del fallecimiento de don Juan Pérez Rodríguez, de setenta y seis años de edad, casado con doña Concepción Acevedo Llanderal, natural de Madrid, el cual falleció en esta capital el día diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en el cual reclaman su herencia la viuda de aquél doña Concepción Acevedo Llanderal, su hermano el Excmo. Sr. don Manuel Pérez Rodríguez y doña Soledad, doña Concepción, don Arturo, don Gonzalo y doña Casilda Pérez Angulo, como hijos y herederos del otro hermano del causante don Arturo Pérez Rodríguez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar del causante y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar de la inserción del presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—14.017)

#### TORRELAGUNA

#### EDICTO DE SUBASTA

En cumplimiento del exhorto dimanante de la causa núm. 108.643, procedente del Juzgado Militar núm. 1, de los de la Plaza de Madrid, instruida contra José Martín Fernández y otros, por robo —a mano armada— de caballerías, el señor Juez de instrucción de Torrelaguna ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en el citado despacho, sacar a pública subasta y en segunda licitación, por término de veinte días, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 10 del próximo mes de octubre, a sus once horas, y con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de 15.000 pesetas en que se valoró la mitad de la casa sita en Bustarviejo propiedad del condenado José Martín Fernández, de la misma naturaleza y vecindad, sin que aparezcan títulos de propiedad sobre dicha porción indivisa del referido inmueble, consignándose tal circunstancia a los efectos que interesen a los posibles licitadores.

En esta segunda licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 11.250 pesetas en que se fija el precio tipo, descontado el tanto por ciento antes indicado, siendo necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Torrelaguna, a 12 de septiembre de 1950.—El Secretario Habilitado (ilegible).—El Juez (ilegible).

(G. C.—3.696)

(C.—5.254)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Cristo Marengo (Manuel), natural de Mandatte (Grecia), hijo de Elías y de Anastasia, de treinta y seis años, casado, calderero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de Yeserías, frente al núm. 73, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 403, de 1949, por hurto al mismo.

(B.—5.292)

Rodríguez León (María del Rosario), de treinta y cinco años, casada, Maestra Normal, hija de Ricardo y Mariana, natural de Costa Rica (América Central), y domiciliada últimamente en el Hotel Palace, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de esta capital, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 300, del corriente año, por hurto de efectos a la mencionada señora. Al propio tiempo se la hace saber que puede hacer uso del derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.291)

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se llama a los dueños de los efectos y prendas que se relacionan, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario seguido con el núm. 430, de 1948, por hurto, contra Emilio Narciso Ortega Aguayo, bajo la multa de ley.

#### Prendas y objetos sustraídos

Una maleta conteniendo una gabardina de señora, un traje de caballero, dos chaquetas cheviot, sustraídos de una casa de la calle de Núñez de Arce. Un abrigo y una gabardina. Un reloj de pared.

(B.—5.286)

#### JUZGADO NUMERO 6

Camacho Martín (Julián), fiador del procesado Manuel Cuervo Ortiz, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en término de cinco días, en el sumario núm. 271, de 1949, y se le requiere a la vez para que en igual término presente a su fiado, bajo apercibimiento de adjudicar la fianza en favor del Estado.

(B.—5.246)

Por el presente se cita a Pedro Sánchez y a su hija Emilia Sánchez Brugos, que dijo habitar en la calle Navas de Tolosa, núm. 9, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, con objeto de prestar declaración en sumario núm. 248, de 1950, sobre escándalo público, y ofrecerle al primero el sumario con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.243)

Aguilo Aguilo (Francisco), vecino de Palma de Mallorca, fiador por 3.000 pesetas en metálico para que gozara de libertad provisional el procesado en sumario núm. 358, de 1948, del Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sobre hurto, Bartolomé Pujadas Ripoll, comparecerá en término de cinco días ante

dicho Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a presentar a su fiado, bajo apercibimiento de adjudicar la fianza al Estado.

(B.—5.242)

Por el presente se cita al súbdito francés Juan Aerce Pierre, de veintiocho años, hijo de Joseph y Ana, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario seguido sobre hurto, con el núm. 301, de 1950, y serle ofrecidas las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.241)

**JUZGADO NUMERO 8**

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de instrucción núm. 8, de los de esta capital.

En virtud del presente se cita a Petra Regadera Oliva, de sesenta y siete años, hija de Pedro y Petra, natural de Puerto de San Vicente (Toledo), y domiciliada últimamente en la calle de San Miguel, núm. 47 (Chamartín de la Rosa), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración en sumario que se instruye por lesiones causadas en atropello de automóvil, con el núm. 80, de 1950, y practicar otras diligencias, apercibida de que si no comparece le será impuesta multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—5.288)

**JUZGADO NUMERO 9**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el rollo número 9, de 1950, para sustanciar el recurso de apelación interpuesto por Eugenia Muñoz Rodríguez, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de este número, contra dicha apelante, se ha acordado citar por medio del presente edicto a Fernando Rodríguez Muñoz, de veinticinco años, hijo de Emilio y Eugenia, natural de Madrid, y que vivió en ronda de Toledo, núm. 10, principal, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de octubre, a las once y media de la mañana, para asistir a la celebración de la vista que la Ley determina.

(B.—5.280)

**JUZGADO NUMERO 10**

En virtud de providencia dictada en el sumario que se tramita por el Juzgado de instrucción núm. 10, a virtud de denuncia de Idonne Crescent de Thibon, bajo el núm. 277, por el delito de hurto, se cita de comparecencia ante dicho Juzgado, para dentro del término de quinto día, a la expresada Idonne Crescent de Thibon, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, acreditar la preexistencia de lo sustraído y ofrecerla el procedimiento.

(B.—5.263)

**JUZGADO NUMERO 13**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en causa por estafa, bajo el núm. 42, de 1950, se cita a Pedro de Benito Morales, domiciliado últimamente en la calle de los Estudios, núm. 9, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en este Juzgado y Secretaría, con objeto de prestar declaración como inculpado en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco pesetas.

(B.—5.282)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a doña María Masjuáns Bracóns, de treinta años, hija de Enrique y María, natural de Sabadell, y domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 8, piso tercero, así como al espo-

so de dicha señora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirles declaración y hacer a este último el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el número 150, de 1950, por hurto.

(B.—5.269)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 301, de 1950, sobre hurto a Andrés Manc Grange, se cita a dicho perjudicado, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.323)

**ALCALA DE HENARES**

Don José Casado Moreno, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita a doña Amalia Iglesias Gorosabel, mayor de edad, casada y vecina de Canillas, con domicilio en la calle de Francisco Alonso, número 15, cuarto, izquierda, como perjudicada en el sumario núm. 148, de 1950, sobre robo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración y practicar las demás diligencias del caso, o comuniquen por escrito su actual domicilio.

(G. C.—3.577) (B.—5.297)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 18**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 398, de 1949, seguidos por lesiones, contra Antonio Vázquez Romero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.359)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 523, de 1947, seguidos por hurto, contra Pedro González Cruchet, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.358)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los

autos de juicio de faltas núm. 319, de 1950, seguidos por hurto, contra Francisco Pérez Pérez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.357)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 432, de 1949, seguidos por lesiones, contra Francisco Labrador Martín, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.355)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 458, de 1947, seguidos por hurto, contra Julio Muñoz Moreno, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.353)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 770, de 1947, seguidos por hurto, contra Roberto García Ortiz, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.349)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 463, de 1949, seguidos por lesiones, contra José Álvarez Fernández, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.362)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 408, de 1948, seguidos por hurto, contra Antonio Jurado Ruiz, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido

personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.361)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 366, de 1949, seguidos por daños, contra José Díaz Sánchez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.360)

**NAVALCARNERO**

Don Bautista Vivar Sánchez, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de esta Villa de Navalcarnero y su comarca.

Doy fe: Que cumpliendo lo ordenado por providencia dictada por el señor Juez comercial, en autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 131, de 1949, contra Arturo Jiménez Bermudes, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Madrid, de profesión vendedor ambulante, y que tuvo su última residencia en Navalcarnero, se ha practicado la siguiente tasación de costas causadas:

Por derechos de Juzgado y ejecución de sentencia, 23,05 pesetas; por indemnización, 210; reintegro del expediente, 37,50; derechos de peritos, 8. Total, pesetas 278,55.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide la presente, en Navalcarnero, a 1 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.581) (B.—5.301)

**ILLESCAS**

Por el presente y de orden del señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia de este día, puesta en los autos de juicio verbal de faltas sobre hurto de patatas, dimanante del sumario número 67, de 1949, se da vista de la tasación de costas practicada en dichos autos a los condenados José Hervás Menasalvas y Marina López Ballesteros, para que, si no lo impugnan, se personen en este Juzgado a hacer efectiva la cantidad de 17,05 pesetas cada uno; apercibiéndoles de que si dejaren de hacerlo les parará el perjuicio a que dieren lugar:

Derechos del Juzgado, 23,05 pesetas.  
Peritos, 10 pesetas.  
Reintegro y gastos, 35 pesetas.  
Total, 68,05 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista de la tasación de costas a dichos inculpadados, los cuales tuvieron su último domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaino, núm. 37, hoy en ignorado paradero, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Illescas, a 23 de agosto de 1950.

(G. C.—3.426) (B.—5.058)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 210, del año en curso, seguido sobre lesiones, por la presente se emplaza a José Arija de los Ríos, de treinta y ocho años, casado, hijo de Emilio y Elvira, natural de Santander, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de García de Paredes, 26, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo a hacer uso de sus derechos en el recurso de apelación interpuesto por José Ruiz Rubio y Angel Cristián Soler, contra la sentencia dictada.

(G. C.—3.516) (B.—5.160)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02